

DOSSIER DE MONTAJES REPETITIVOS IDÉNTICOS DE INSTALACIONES DESMONTABLES DE USO TEMPORAL Página de

Fecha de emisión del certificado del primer montaje Número de expediente
 Potencia instalada: Baja tensión: kW Alta tensión: kVA Tensión de servicio 230 V 3 x 230/400 V kV

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

NIF/NIE/Pasaporte/VAT Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre

DECLARACIONES DE MONTAJES REPETITIVOS IDÉNTICOS

Fecha inicio funcionamiento Fecha fin funcionamiento Municipio
 Código postal Emplazamiento
 Empresa instaladora N° de identificación NIF

El/los firmante/s de la presente declaración, CERTIFICA/N que la instalación cuyo primer montaje fue registrado por el órgano competente en materia de ordenación industrial con el número de expediente referenciado en el encabezamiento, ha sido montada nuevamente en el emplazamiento indicado de forma repetitiva e idéntica, no habiendo sufrido modificaciones significativas, en particular en lo relativo a la potencia instalada, la tensión de servicio y utilización y los elementos de protección, habiendo realizado todas las pruebas preceptivas con resultado favorable, cumpliendo la instalación la siguiente reglamentación:

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus ITC aplicables (RD 842/2002, de 2 de agosto).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC aplicables (RD 223/2008, de 15 de febrero).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC aplicables (RD 337/2014, de 9 de mayo).

Instalador
 NIF/NIE

Técnico Titulado competente
 NIF/NIE Titulación

Firma del instalador y validación de la Empresa instaladora

Firma del Técnico Titulado competente

Fecha inicio funcionamiento Fecha fin funcionamiento Municipio
 Código postal Emplazamiento
 Empresa instaladora N° de identificación NIF

El/los firmante/s de la presente declaración, CERTIFICA/N que la instalación cuyo primer montaje fue registrado por el órgano competente en materia de ordenación industrial con el número de expediente referenciado en el encabezamiento, ha sido montada nuevamente en el emplazamiento indicado de forma repetitiva e idéntica, no habiendo sufrido modificaciones significativas, en particular en lo relativo a la potencia instalada, la tensión de servicio y utilización y los elementos de protección, habiendo realizado todas las pruebas preceptivas con resultado favorable, cumpliendo la instalación la siguiente reglamentación:

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus ITC aplicables (RD 842/2002, de 2 de agosto).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC aplicables (RD 223/2008, de 15 de febrero).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC aplicables (RD 337/2014, de 9 de mayo).

Instalador
 NIF/NIE

Técnico Titulado competente
 NIF/NIE Titulación

Firma del instalador y validación de la Empresa instaladora

Firma del Técnico Titulado competente

Fecha inicio funcionamiento Fecha fin funcionamiento Municipio
 Código postal Emplazamiento
 Empresa instaladora N° de identificación NIF

El/los firmante/s de la presente declaración, CERTIFICA/N que la instalación cuyo primer montaje fue registrado por el órgano competente en materia de ordenación industrial con el número de expediente referenciado en el encabezamiento, ha sido montada nuevamente en el emplazamiento indicado de forma repetitiva e idéntica, no habiendo sufrido modificaciones significativas, en particular en lo relativo a la potencia instalada, la tensión de servicio y utilización y los elementos de protección, habiendo realizado todas las pruebas preceptivas con resultado favorable, cumpliendo la instalación la siguiente reglamentación:

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus ITC aplicables (RD 842/2002, de 2 de agosto).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC aplicables (RD 223/2008, de 15 de febrero).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC aplicables (RD 337/2014, de 9 de mayo).

Instalador
 NIF/NIE

Técnico Titulado competente
 NIF/NIE Titulación

Firma del instalador y validación de la Empresa instaladora

Firma del Técnico Titulado competente